

Quilmes, 2 julio de 2012

VISTO: el expediente N°. 827-0424/2012 y

CONSIDERANDO:

Que por el mismo se tramitan las asignaciones de auxiliares académicos en el Departamento de Ciencia y Tecnología.

Que por Resolución CD CyT N° 038/12 se designa a los alumnos auxiliares académicos del Departamento de Ciencia y Tecnología del primer cuatrimestre.

Que el alumno Mauro Brusa ha renunciado al cargo de Auxiliar Académico designado por resolución CD CyT N° 038/12, por el área Ciencias Básicas de Alimentos.

Que según el orden de mérito de la convocatoria de Auxiliares del área de Ciencias Básicas de Alimentos corresponde el nombramiento de la alumna Marta Marcela Ochoa.

Que la Comisión de Asuntos Académicos Posgrado y Extensión ha emitido despacho favorable.

Por ello,

EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Aceptar la renuncia de Mauro Brusa DNI 30.427.572, como auxiliar académico alumno del Area Ciencias Básicas de Alimentos.

ARTÍCULO 2º: Designar a la alumna Marta Marcela Ochoa DNI 33.951.194, como Auxiliar Académico del Area Ciencias Básicas de Alimentos del Departamento de Ciencia y Tecnología, a partir del 1º de junio y hasta el 31 de julio de 2012.

ARTÍCULO 3º: El gasto que demande lo dispuesto por la presente, deberá imputarse al presupuesto correspondiente al año 2012, programa 02. 01.07.

ARTÍCULO 4: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese

Res.CD CyT N° 075/12

FIRMADA POR: Dr. Pablo Daniel Ghiringhelli Director Dpto. Ciencia y Tecnología